

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones de la actividad que se cita. (PP. 215/2016).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expte. núm. AAI/AL/111.

R E S U E L V O

Someter a Información Pública, durante cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de «Gestión de Residuos Peligrosos» para la obtención de AAI, Documentación Complementaria al Proyecto y Estudio de Impacto ambiental, promovido por don Rafael García Jiménez, de la empresa Lubricantes Garciauto, S.L., para la instalaciones existentes en la Ctra. Nacional 340, km 119, en el t.m. de Huércal de Almería (Almería), Expte. AAI/AL/111, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública será común para las autorizaciones sectoriales que se integran en la AAI, publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Huércal de Almería, en el tablón de anuncios del municipio.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª plta. (Almería), entre las 9 y las 14 horas, durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Almería, 4 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.